Ciudad de México, a 1 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000461/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/IGGS/135/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, signado por el C. Iván Gonzálo Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0772/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1263/0886

C.c.c.e.p. C. Iván Gonzálo Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MH MIGUEL HIDALGO EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 25 de mayo de 2021
Oficio: AMH/DV/IGGS/135/2021.
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00078.6/2021,** mediante el cual se informa que con fecha 02 de marzo del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"ÚNICO.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías y de la Secretaría de Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, a colaborar de manera conjunta conforme sus atribuciones, a la realización de políticas públicas, como campañas de información, sobre la transición al uso de desechables biodegradables y/o ecológicos dirigidas a personas locatarias y comerciantes de las distintas demarcaciones."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad de esta Demarcación, notifico mediante oficio **AMH/DESU/DMAS/075/2021**, que se hace del conocimiento y se informa a la población miguel hidalguense, acerca de la prohibición de bolsas de plástico y plásticos de un solo uso; lo anterior conforme a las disposiciones que entraron en vigor a partir del primero de enero del año 2020 y primero de enero del presente año, asimismo, se llevan a cabo pláticas de educación ambiental, en las cuales se concientiza, respecto del cuidado del medio ambiente, pláticas que son realizadas dentro de las 89 colonias de la Alcaldía, mismas que son impartidas a petición de la ciudadanía, mediante solicitudes realizadas en el CESAC.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. IVÁN GONZALO GUERRERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno. AMH/0513/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
AMVZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 12:19